



COMUNICADO

En relación a las recientes declaraciones del Embajador de Israel en el Perú, Sr Asaf Ichilevich, en una carta que envía al Alcalde de San Borja por la inauguración de la Plaza Palestina en ese distrito, la embajada de Palestina en el Perú cumple en informar a la opinión pública lo siguiente:

- Manifestamos nuestro más enérgico repudio a las insolentes declaraciones del Embajador israelí, quien acusa a nuestra sede diplomática de realizar eventos que hacen “apología al terrorismo” y catalogando de terroristas los eventos culturales que realiza nuestra embajada y la comunidad peruana-palestina.
- Afirmamos que los dichos del Embajador, no son más que una táctica ya conocida del Sionismo en cuanto a confundir a la opinión pública y amedrentar a autoridades locales en un burdo acto de injerencia de una sede diplomática extranjera. No es la primera vez que la Embajada de Israel en el Perú envía cartas a autoridades municipales para intentar sabotear eventos de la comunidad palestina. Cabe aclarar que es de usos y costumbres diplomáticas que los municipios acojan emblemas representativos de países extranjeros sean parques, plazas, etc.
- Aseveramos asimismo, que dichas intervenciones no buscan más que hacernos callar y desprestigiar nuestro trabajo constante en la promoción de las relaciones bilaterales con el Perú. Evidencia a su vez la prepotencia e infantilismo que caracteriza a los representantes diplomáticos del Régimen israelí.
- Lamentamos que la embajada de Israel pretenda afectar la convivencia pacífica de nuestras comunidades al incitar al odio con estas difamatorias declaraciones. Hacemos de conocimiento al público que en San Borja existe un parque llamado “Ramat Gan Israel” y que esta sede diplomática o la comunidad palestina nunca intentaron estropear la realización de la misma, por lo contrario, respetamos la autonomía de las instituciones peruanas y la diversidad de comunidades y culturas que conviven pacíficamente en el Perú.
- Es de la esencia de la diplomacia, que un embajador en un país extranjero no puede ni debe incurrir, bajo ninguna circunstancia, en acusaciones falsas, las que estarían tipificadas como delito de difamación y calumnia, agravada por haber sido propagada por escrito y en redes sociales.
- Por último, la Embajada del Estado de Palestina en el Perú presentara oportunamente ante la Cancillería peruana su más enérgica protesta y rechazo a estas declaraciones, solicitándole adoptar las medidas que se estimen

pertinentes y que la práctica diplomática dicta para estos casos, por las falsas acusaciones de un representante extranjero que, abusando de sus privilegios diplomáticos, se ha propuesto a difamar a nuestra sede diplomática y toda nuestra comunidad peruana-palestina.

Atentamente,

Embajada del Estado de Palestina en el Perú

Lima, 30 de diciembre del 2018.